



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 14 de agosto del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03811-R-15

Lima, 14 de agosto del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09381-SG-15 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre otorgamiento de subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s. 00183, 01359 y 01499-R-15 de fechas 22 de enero, 27 de marzo y 07 de abril del 2015, respectivamente, se autorizaron las subvenciones económicas por trabajo extraordinario al personal que en ellas se indica, que realizó labores en la Oficina General de Imagen Institucional, hasta junio del 2015;

Que con Oficio N° 538-2015-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se le otorgue una subvención económica por trabajo extraordinario al personal que se indica, para el período de julio a diciembre del 2015, por el monto mensual que en cada caso se señala;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3145-OGPL-2015 emite opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 07 de agosto del 2015, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario al personal que se indica, para realizar labores en la Oficina General de Imagen Institucional, por los montos que en cada caso se señala, durante el período de julio a diciembre del 2015:

Apellidos y Nombres	Función/Cargo	Importe mensual S/.
Chirinos Morales, Luis	Jefe de la Oficina de Actividades Institucionales	3,800.00
Carranza Huamán, Carlos Aurelio	Jefe de la Unidad de Secretaría y Archivo	700.00
Alvarado Flores, Felicita	Encargada de la Pagina Web	700.00

2° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt